

Tlajomulco de Zúñiga Jal., 02 de enero, 2025.

## CIRCULAR

**PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, REGIDORAS Y REGIDORES, SECRETARIO GENERAL, SECRETARIO PARTICULAR, JEFE DE GABINETE, JEFE DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, TESORERO MUNICIPAL, COORDINADORAS Y COORDINADORES GENERALES, COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTORAS, DIRECTORES GENERALES Y DE ÁREA, OPD'S y JEFAS Y JEFES DE ÁREA.**

Con base en el artículo 38 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, hago de su conocimiento los días de descanso obligatorio del año en curso.

DÍA	FECHA	MOTIVO
Lunes	03 de febrero	Conmemoración del 05 de febrero
Lunes	17 de marzo	Conmemoración del 21 de marzo
Jueves	17 de abril	Jueves santo
Viernes	18 de abril	Viernes santo
Jueves	01 de mayo	Día del trabajo
Lunes	05 de mayo	Aniversario batalla de Puebla
Martes	16 de septiembre	Día de la independencia
Lunes	17 de noviembre	Conmemoración del 20 de noviembre
Jueves	25 de diciembre	Día de Navidad

Así mismo se les recuerda que las áreas operativas deberán tomar las previsiones necesarias para llevar a cabo las guardias correspondientes e informar a la Dirección de Recursos Humanos quién cubrirá dichas guardias mediante oficio, acompañado del formato debidamente llenado.

Los resguardantes de vehículos oficiales deberán dejarlos en el corralón "La Loma" al término de labores y se podrán recoger el día que se reanuden actividades, previamente enviando copia del oficio con la justificación del uso de los vehículos oficiales al Órgano interno de Control, excepto Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, Protección Civil y Bomberos, así como Servicios Médicos Municipales.

**ATENTAMENTE**

**ING. IGNACIO J. CURIEL DUEÑAS**

**OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO**



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
**OFICIALÍA MAYOR**